

### DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Mapuche

DECRETO: 6 > P

1 3 MAR. 2012

### VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "REUNIÓN Y ALMUERZO DE TRABAJO: MESA TERRITORIAL MAPUCHE DE PUCÓN CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº1, de 2006, Interior.

### CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

#### DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "REUNIÓN Y ALMUERZO DE TRABAJO: MESA TERRITORIAL MAPUCHE DE PUCÓN CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", el cual forma parte integral del presente

2-Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

dministen MUNISIPAL

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

ABLO SOTO ARAYA

DMINISTRADOR MUNICIPAL

GLADIEVA MATUS PANGUILEE

SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/LCI

DISTRIBUCIÓN

Finanzas

Unidad de Control

Of. de Partes

DIDECO

Programa Mapuche.



## **PROGRAMA**

# "REUNIÓN Y ALMUERZO DE TRABAJO: MESA TERRITORIAL MAPUCHE DE PUCÓN CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN"

## ACTIVIDAD.

Realización de una "REUNION Y ALMUERZO DE TRABAJO: MESA TERRITORIAL MAPUCHE DE PUCÓN CON MUNICIPALIDAD DE PUCÓN", cuya actividad se llevará a cabo el día viernes 16 de Marzo de 2012 en el sector de Quelhue Alto en el domicilio de la Señora Ceferina Huaquifil Colipi, comuna de Pucón, con la participación de los integrantes de la Mesa Territorial Mapuche (dirigentes comunidades indígenas y asociación indígena) de Pucón y de la Municipalidad de Pucón.

### FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad del pueblo Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

## OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias ceremonias y ritos, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.

- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

## PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	VALOR UNITARIO \$	CANTIDAD	TOTAL
Menú de Almuerzo.	5.000	20 almuerzos	\$100.000
TOTAL			\$100.000

LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI TRABAJADOR SOCIAL

PROGRAMA MAPUCHE

ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE

ROSA MOLINA VERGARA

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO